

¿Legislar o simular?

## **El espinoso asunto del trabajo sexual en la Ciudad de México**

“¿Qué casa hay tan sólida, qué ciudad tan firme,  
que no puede zozobrar a causa de los odios y las oposiciones?”

Cicerón, De amicitia, 7,23)

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Recientemente la colonia Buenavista, de la delegación Cuauhtémoc, ocupó la atención de los medios de comunicación al ser escenario de la desarticulación y detención de una red de trata de menores de edad, cuya explotación se daba en contubernio con propietarios de hoteles, enganchadores y presuntos líderes de trabajadores sexuales.

Si bien es cierto que ésta noticia reveló una de las facetas más oscuras de la esclavitud sexual, también puso en evidencia una de las fragilidades jurídicas más complejas del Distrito Federal.

Para entender lo anterior hay que recordar que finales de los años 50 del siglo pasado, la ciudad cedió su “zona de tolerancia” a las presiones reformistas del “Regente de Hierro”, quien requirió desaparecerla para dar paso a la prolongación del Paseo de la Reforma y a la Unidad Tlatelolco.

La “tolerancia cero” impuesta por la Regencia, que duró un poco menos de dos décadas, propició el florecimiento de espacios clandestinos en los que se camuflajeaba a la prostitución y al lenocinio.

A la par de la “revolución sexual” de los setenta, solapada por la corrupción oficial la prostitución comenzó a adueñarse de algunas zonas de las recién creadas delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Ante el agravamiento de esta situación, la última década del siglo pasado vio surgir en el Distrito Federal inusitados mecanismos sociales de concertación, en los que inexplicablemente había profundas coincidencias entre quienes ejercían la prostitución en las calles de la ciudad y los vecinos de esas mismas áreas.

Piedra de toque de este proceso resulta ser la Recomendación 8/94, que la recién creada Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal enderezó en contra de un grupo de funcionarios venales de la Delegación Cuauhtémoc, que profundizaron la corrupción esgrimiendo ante las y los trabajadores sexuales quejas vecinales, muchas

veces inexistentes, para obtener mayores cantidades de dinero. La coincidencia estribó en que tanto vecinos como trabajadores sexuales lucharon juntos para acabar con la corrupción.

En 1995, junto con la CDHDF y la III Asamblea de Representantes, los vecinos de las colonias Roma, Hipódromo y Condesa y grupos organizados de trabajo sexual organizaron el Primer Foro en torno al tema. De dicho encuentro se generó el compromiso de regular este tipo de actividades, y por ello en la propia ARDF elaboró una primera iniciativa de Ley del Sexoservicio, presentada al Pleno el 10 de abril de 1997.

Por cierto, el prurito político-electoral “congeló” esa iniciativa y la misma suerte han tenido las otras que se han presentado a lo largo de la última década.

Una vez más el Diputado local, Julio César Moreno y la Consejera Jurídica del GDF, Leticia Bonifaz, han manifestado su compromiso por resolver el dilema jurídico y terminar con la simulación que representa el ejercicio del trabajo sexual en la Ciudad.

Esperemos que esta vez sí se logre impulsar la aprobación de un instrumento jurídico que, parafraseando a Cicerón, “no zozobre por los odios y por las oposiciones” de quienes sistemáticamente han bloqueado los intentos legislativos por atender una profunda y sentida demanda social, fincada en el respeto de los derechos vecinales así como los de quienes ejercen esta actividad.